

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42030 MURCIA

Edicto.

Don Pedro Adán Ruiz-Erans Vivancos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este Juzgado en la sección I declaración concurso voluntario abreviado núm. 290/2010 se ha dictado en fecha 23 de noviembre de 2010 a instancias de "Palets las Torres, S.L.", con CIF: B-73062572, y domicilio de sus principales intereses en Murcia, auto de declaración de concurso.

Segundo.-Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la administración concursal mediante su autorización o conformidad.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Quinto.-Que ha sido designado Administrador concursal doña M.^a Carmen Guijarro Olivares, Auditora de Cuentas con domicilio profesional en paseo Almirante Fajardo de Guevara, n.º 7, de Murcia, tfno.: 968 245 753.

Murcia, 23 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100086504-1